

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
JGC/TUT

MEMO N° 182

MAT.: Informes de Gestión Mensual.

LAS CONDES, 01 DIC 2025

DE: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
JORGE GUTIERREZ COLLINAO

A: JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)
SR. JUAN PABLO VASQUEZ SALAS

Adjunto, remito a usted, Informes de Gestión Mensual de Servicios Jurídicos a Honorarios del mes de octubre 2025, de los abogados don Thomas Mauricio Umaña Torres y don Cristian García Huidobro Correa, cuyos contratos fueron ratificados por los Decretos Alcaldíos N°2218/P2025 y N°2219/P2025, ambos de fecha 04 de julio de 2025.

Los datos de las cuentas corrientes de cada uno de los prestadores de servicios, son:

1.- Cristián García Huidobro Correa

Cuenta Corriente
Nº [REDACTED]
Cristián García Huidobro Correa
RUT: [REDACTED]
[REDACTED]

2.- Thomas Mauricio Umaña Torres

Cuenta Corriente
[REDACTED]
Nº [REDACTED]
Thomas Umaña Torres
RUT [REDACTED]
[REDACTED]


JORGE GUTIERREZ COLLINAO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica

5515

Ingreso Dpto. de Finanzas: N°	<u>18997</u>
Fecha:	<u>02 DIC 2025</u>
Derivar a:	<u>JUAN S.</u>
Observaciones:	<u>ELIZABETH</u>



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

**INFORME DE GESTION MENSUAL
SERVICIOS JURIDICOS - HONORARIOS 2025**

FECHA:	01/12/2025	Informe correspondiente	MES	AÑO
		a:	Noviembre	2025
NOMBRE COMPLETO	Cristián García Huidobro Correa			
RUT				
UNIDAD / DEPARTAMENTO	Dirección Jurídica			
COMETIDO				
CARGO QUE DESEMPEÑA	Abogado Asesor			
CORREO ELECTRONICO				

Nº ingreso Dirección Jurídica	RESUMEN DE ACTIVIDAD
4708	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Vecinal Otoñal 2017
4710	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Camino Otoñal
4711	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Santos Apóstoles
4685	Comodato Mall Sport
4768	Borradores Carta Término Precario
4734	Convenio Tarjeta Vecino AMENLAVID SpA
4633	Recurso Ext. Revisión – Pórticos Lectura Placas Patentes
4835	Convenio Saludablemente
4920	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Canterbury Islandia
4906	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Mayecura
4813	Decreto Aut. Incremento Subvención Centro Seg. Sebastián Elcano
4938	Denuncia infracción Concesionario Publicidad
4960	Renovación Contrato Arrendamiento Comunidad Edificio Médico Apoquindo
4441	Convenio Tarjeta Vecino Lanacional
4992	Carta Vecino Situación San Carlos de Apoquindo
5014	Autoriza Subvención Municipal Fundación EDUCERE
5075	DECOM – Información funcionaria
5223	Modifica Supervisión Contratos – Adm Municipal
5177	Compras – Contratación Camiones Aljibes
5175	Propuesta DECOM Nueva Ordenanza Tarjeta Vecino
5395	Decreto Modif. Subvención Centro Seg. Fernández Mira
5397	Decreto Modif. Subvención Centro Seg. Sebastián Elcano

5399	Decreto Modif. Subvención Centro Seg. Diego Deza
5402	Decreto Modif. Subvención Centro Seg. El Alfalfal
5404	Decreto Modif. Subvención Centro Seg. Plaza Ávila
-	Reunión Modificación Convenio CAJ
-	Denuncia Maltrato Animal solicitada por Alcaldesa
-	Reunión Situación Soterramiento cables Cristóbal Colón

CRISTIÁN GARCÍA HUIDOBRO C. [REDACTED]	JORGE GUTIÉRREZ C. DIRECTOR (S) DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
---	---





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/MIM

CERTIFICADO



KARINA ZARO HAAG, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Cristián García-Huidobro Correa**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **noviembre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N° 21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 30 de noviembre de 2025